



Erasmus+

CONVOCATORIA 2022 DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ALUMNOS DE 2º CURSO DE CFGS

El IES Juan Bosco de Alcázar de San Juan oferta **9 plazas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea** en el marco del programa Erasmus+ para el curso académico 2022-2023. Estas plazas están dirigidas a estudiantes de segundo curso matriculados en nuestro centro en Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. OBJETO, MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS

El IES Juan Bosco pone a disposición de sus alumnos la oportunidad de adquirir experiencias profesionales en el extranjero para cumplir los siguientes objetivos:

- Conocer y desarrollar habilidades y competencias requeridas en el ámbito social y laboral europeo.
- Promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el emprendimiento de nuestros estudiantes en todo el territorio europeo.
- Mejorar la autonomía del alumnado y facilitar su transición al mundo laboral.
- Contribuir a la formación de jóvenes como futuros profesionales cualificados con una experiencia social y laboral internacional.
- Fomentar el conocimiento y el respeto por la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea

La consecución de estos objetivos contribuirá asimismo a mejorar la calidad y el atractivo de nuestra Formación Profesional, así como a modernizar e internacionalizar nuestro centro consolidando y aumentando una red de contactos con instituciones y empresas que permitirán a cada vez más alumnos realizar su Formación en Centros Trabajo (FCT) en el extranjero.

En este escenario, el IES Juan Bosco fomenta la formación internacional de sus alumnos en Europa participando en el programa Erasmus+ con su acción KA-131.

La dotación presupuestaria se hará con cargo al convenio **2021-1-ES01-KA131-HED-000012440**.

1.1. Número de becas y tipo de movilidad:

La presente convocatoria ofrece:

- **9 movilidades** para formación práctica de los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior y titulados recientes. Se reserva un 80% para los periodos de formación práctica enmarcados dentro del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

1.2. Reconocimiento de la estancia

La empresa o centro de acogida le emitirá un certificado de asistencia.

Las prácticas se contabilizarán como horas del módulo de FCT, pudiendo obtener la calificación de APTO o NO APTO, y en algunos casos con el reconocimiento de 22 créditos ECTS.

1.3. Países de destino

Cualquier país miembro de la Unión Europea.

1.4. Periodo de realización

Los periodos de prácticas tendrán una duración total de 3 meses. Las movilidades enmarcadas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizarán de marzo a junio de 2023. Las movilidades de recién titulados deberán completarse en el plazo de un año desde la obtención del título.



2. REQUISITOS

- Estar cursando el último curso de un CFGS en el IES Juan Bosco.
- Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.
- Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (ver punto 7).

3. AYUDA FINANCIERA

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y estancia ocasionados durante el periodo de formación práctica en el extranjero.

- 3.1.** El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.

Se realizará un primer pago correspondiente al 80% del total antes de la movilidad. El segundo pago del 20% restante se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Agencia Nacional del resto de la subvención.

- 3.2.** La dotación económica de las ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la tabla:

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, y Suecia	460 €/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	410 €/mes
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	360 €/mes

- Estudiantes y titulados recientes con menos oportunidades*: reciben un importe complementario que asciende a 250 €/mes. Asimismo, se podrán ofrecer ayudas adicionales para promover la equidad e inclusión de alumnos con menos oportunidades.
*beneficiarios de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, participantes con la condición de refugiado, o participantes con una discapacidad reconocida y calificada legalmente en grado igual o superior al 33 por cien.
- Posibilidad de ayuda adicional de 50 € y la cuantía de hasta cuatro días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico.

4. SOLICITUDES

Por correo electrónico a la dirección: erasmus@iesjuanbosco.es, o físicamente en la Secretaría del instituto hasta el 12 de diciembre del 2022. Se deben presentar o remitir los siguientes documentos:

- Modelo de solicitud de Movilidad Erasmus+ cumplimentada con carta de motivación.
- Documentos acreditativos (ver modelo de solicitud)
- Curriculum vitae en formato Europass.



5. PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1. Existe un Comité de Selección que realizará la valoración de los méritos aportados por los candidatos. No existe obligación de cubrir todas las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos que a juicio del responsable de selección se adecuen suficientemente al perfil de la plaza.
- 5.2. Las plazas disponibles para realizar períodos de prácticas en países europeos con ayudas Erasmus+ se asignarán a los alumnos interesados según la puntuación obtenida en los siguientes apartados, pudiéndose obtener un máximo de 28 puntos.

Los criterios utilizados para la selección serán los siguientes:

1. **Expediente académico** (0 a 10 puntos)
2. **Competencia lingüística** (0 a 16 puntos)
3. **Fomento de una plaza por especialidad** (0 a 2 puntos)
4. **Actitud** (Apto o No Apto)

EXPEDIENTE ACADÉMICO (0 a 10 puntos)

- Nota media del primer curso del Ciclo Formativo (65%)
- Nota media 1ª evaluación curso 2022-2023 (35%)
- Se requiere no tener módulos suspensos que pudieran impedir la promoción a la FCT

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (0 a 16 puntos)

- (0-10 puntos) Nota INGLÉS TÉCNICO DE 1º del Ciclo Formativo.
- (0-6 puntos) A esta nota se le sumarán las siguientes puntuaciones siempre que el alumno pueda acreditarlas
 - 6º curso aprobado (B2): 6 puntos
 - 5º curso aprobado: 5 puntos
 - 4º curso aprobado (B1): 4 puntos
 - 3º curso aprobado: 3 puntos
 - 2ª curso aprobado (A2): 2 puntos
 - 1º curso aprobado (A1): 1 punto
- Otros Certificados (se valorarán por el Departamento de Idiomas)
- Conocimientos previos del idioma del país de destino. Se valorará por el Departamento de Idiomas a instancia de la Junta de Evaluación. Podrá requerirse una entrevista con el alumno (máximo 6 puntos)

ACTITUD (Apto o No Apto)

Será valorada por la Junta de Evaluación en relación a los siguientes aspectos:

- Motivación
- Madurez y autonomía
- Flexibilidad y capacidad de adaptación
- Asunción y cumplimiento de responsabilidades
- Organización del trabajo
- Capacidad de relación y resolución de conflictos
- Perseverancia

FOMENTO DE UNA PLAZA POR ESPECIALIDAD (0 a 2 puntos)

El candidato de mayor puntuación de cada especialidad contará con 2 puntos adicionales con el objeto de promover que se destine una plaza para cada uno de los Ciclos Formativos del centro.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 12 de diciembre de 2022
- Publicación listados de adjudicación provisional: 19 de diciembre de 2022



Cofinanciado por
la Unión Europea



I.E.S. JUAN BOSCO
Alcázar de San Juan



- Periodo de reclamación 20 y 21 de diciembre de 2022
- Publicación listados de adjudicación definitivo 22 de diciembre de 2022

7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- 7.1. Asumir un papel activo en la búsqueda de centro de prácticas en empresas del sector en el país de destino.
- 7.2. Compromiso a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- 7.3. Tramitar visados y la documentación necesaria solicitada por el país, así como para la admisión en el centro de destino.
- 7.4. Asistir a las reuniones informativas convocadas por el coordinador y los tutores del programa.
- 7.5. Realización de prueba lingüística antes y después de la movilidad, así como un curso del idioma del país a través de la plataforma online OLS.
- 7.6. Búsqueda de alojamiento y viaje.
- 7.7. Entrega de una memoria o presentación que resuma la experiencia una vez concluida la movilidad para su posterior publicidad.
- 7.8. Realización de la encuesta online *EU Survey* en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.

8. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Las bases de la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios de Erasmus y en la página web del centro (www.iesjuanbosco.es).

En Alcázar de San Juan, a 29 de noviembre de 2022

El Director

Fdo.: Manuel Acera Hernández

